



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Judicial -Superior Tribunal de Justicia-, que atento la importante y profusa labor que desempeña el Juzgado de Paz de la ciudad de Viedma pese a la precariedad de las oficinas donde se halla instalado, considera de impostergable necesidad se lo provea de una infraestructura más acorde con el servicio que presta, como modo de evitar molestias y contratiempos a su personal y público en general.

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 124/1990